

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

De conformidad con lo previsto en la Ley General de Transparencia, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México (en lo subsecuente la Ley) y sus respectivos lineamientos, emitidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, la Universidad Mexiquense del Bicentenario protege los datos personales así, para garantizar el derecho a la autodeterminación informativa serán incorporados al sistema de datos personales que les corresponda.

La Universidad Mexiquense del Bicentenario recaba datos personales de personas físicas que tienen algún tipo de relación con esta Casa de Estudios, tales como personal administrativo, docentes, académicos, estudiantes de nuestras diversas licenciaturas, proveedores de bienes y servicios, visitantes, usuarios de los servicios que se prestan tanto en nuestras Unidades de Estudios Superiores como en la Rectoría, estudiantes del postgrado, personas que asisten a los eventos educativos y culturales, así como capacitaciones; los cuales están protegidos en términos de lo previsto por los artículos 6° fracción II y 16 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5° fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 143 fracción I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con excepción de aquellos previstos por el artículo 92 de la ley antes referida, por tratarse de Información Pública de Oficio, así como por lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

OBJETO

Garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como en sus Unidades de Estudios Superiores, de conformidad con lo dispuesto en los principios de calidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad y responsabilidad, estipulados en los artículos 15, 16, 18, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, así como de acuerdo a lo dispuesto en el Título Segundo de la referida Ley.

FINALIDAD

Cumplir con las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Decreto por el que se crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como las demás disposiciones aplicables y, se encuentran sistematizados y registrados en la Información Pública de Oficio Mexiquense, disponible en el Portal https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/UMB/art_92_i.web

CONSENTIMIENTO

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, los datos personales sólo serán transferidos a los terceros que por disposición legal se establezca o cuando el titular de los datos personales lo autorice, a través del consentimiento expreso del Titular.

Con fundamento en los artículos 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104 y 105 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, los titulares de datos personales en posesión de esta casa de Estudios, podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, bajo los términos y procedimientos previstos en la Ley,

accediendo al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), disponible en www.umb.mx

La Universidad Mexiquense del Bicentenario requerirá al titular de los datos personales su consentimiento expreso, cuando los datos personales sean utilizados para finalidades distintas, de acuerdo con la naturaleza del tratamiento.

CALIDAD Y PROPORCIONALIDAD

Los datos personales recolectados son únicamente los necesarios y adecuados para realizar las atribuciones que se confieren a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, asimismo, se han tomado las medidas de seguridad necesarias para evitar su pérdida, destrucción o acceso no autorizado. Éstos se mantendrán correctos y actualizados de tal manera que no se altere la veracidad de los mismos.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para la entidad.

DATOS PERSONALES

Un dato personal o información privada es toda aquella información que hace a una persona física o jurídico colectiva identificada o identificable; por ejemplo, las características físicas, el domicilio, el número telefónico, el origen étnico o racial, estado de salud, las convicciones, religiosas, filosóficas o políticas;

Qué son los derechos ARCO?

Se conoce como derechos ARCO, a los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, que pueden ejercer las personas física que son titulares de datos personales en posesión de sujetos obligados de conformidad con las leyes de protección de datos personales, como es el caso de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, que es sujeto obligado de la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado de Estado de México y Municipios*, publicada en el periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, en fecha 30 de mayo de 2017.

- I. El Derecho de Acceso, consiste en que el titular tiene derecho a:
 - Que se le conceda acceso a sus datos personales.
 - A ser informado de la recolección y tratamiento que se haga de sus datos personales, así como las transferencias a terceros que se realicen de los mismos.
 - Conocer el aviso de privacidad al que se encuentra sujeto el tratamiento de los datos.
- II. El Derecho de Rectificación, permite que el titular de los datos personales, pueda solicitar la corrección de los datos que sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos; siempre que ello sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados para el sujeto obligado.
- III. El Derecho de Cancelación, se realiza a solicitud del titular de los datos personales cuando éstos hayan sido utilizados en contravención a lo previsto por la ley o cuando hayan dejado de ser necesarios para cumplir con la finalidad por la cual fueron recolectados.
- IV. La cancelación debe hacerse del conocimiento de terceros a quienes se les hayan transferido los datos personales.
- V. El Derecho de Oposición, el titular de los datos personales lo puede ejercer en todo momento siempre que existan razones legítimas para oponerse al tratamiento de sus datos personales para una o varias finalidades o cuando los datos hayan sido recabados sin su consentimiento.

Como se garantizan los derechos ARCO

La Universidad Mexiquense del Bicentenario, genera avisos de privacidad para garantizar el derecho a la autodeterminación informativa de las personas físicas; todas las bases de datos tienen medidas de protección según el tipo de datos que contengan y existe un servidor público responsable de éstas.

Como se presenta una solicitud de acceso o rectificación de datos personales

Las solicitudes de acceso y modificación de datos personales, deben presentarse a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense –SAIMEX- administrado por el INFOEM.

Los pasos a seguir son los siguientes:

1. Acceder al SAIMEX para registrarse previamente, disponible en <http://www.umb.mx/>
2. Entrarás al sistema donde te puedes registrar o ingresar con tus mismos datos si lo hiciste para presentar una solicitud de acceso a información pública
3. Para registrarte, debes llenar los campos obligatorios y asignar una clave de usuario y contraseña.
4. Una vez registrado, debes seleccionar el tipo de derecho que pretender ejercer.
5. En el siguiente campo debes describir tu solicitud. Recuerda que es necesario siempre acreditar que eres titular del dato personal y en caso de rectificación deberá aportar el documento original o certificado que acredite su petición.
6. Después debe elegir al sujeto obligado a quien va dirigida la solicitud.
7. La solicitud que emitas será recibida por la Universidad Mexiquense del Bicentenario y será atendida de conformidad con lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
8. Los costos por la reproducción y entrega de documentos se rigen por lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de conformidad con el Código Financiero vigente en el Estado de México.
9. En caso de inconformidad con la respuesta, con fundamento en el artículo 119 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, puedes interponer recurso de revisión ante el INFOEM, a través del SAIMEX, en el vínculo "Recursos de revisión", o bien, ante la Unidad de Transparencia de esta Institución Educativa.

Le recordamos que puede mantener actualizados sus datos personales en el SAIMEX y cambiar su contraseña de acceso al sistema, accediendo al vínculo Actualizar datos.

También puede presentar solicitudes en escrito libre presentado directamente en el Módulo de Transparencia, de esta Universidad Mexiquense del Bicentenario, ubicada en la carretera México-Toluca Km. 43.5 Bo. San Miguel Ocoyoacac, Estado de México, C.P. 52740.